

83



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OGS/FOM/MJS

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ADULTO MAYOR LOS RECOLETANOS  
RECOLETA

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
8599419  
RECIBIDO



RESOLUCIÓN N° 433

TOTAL SANTIAGO, 11 DE ENERO DEL 2010  
TRAMITADO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
27 FNF 2010  
RECEPCION

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131274320003	Equipamiento e implementación de talleres (ADULTO MAYOR LOS RECOLETANOS)	206.200.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cõtizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

- 3 FEB. 2010  
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ.  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior